



**MAT: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
No. 06 PARA EL AÑO 2016 DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACION MUNICIPAL DE ALGARROBO.**

ALGARROBO, 05 DIC 2016

DECRETO N° 6593

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley No. 19.280/1993;
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 del 06/12/2013, mediante el cual asumí la Alcaldía;
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
4. D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades;
5. Ley N° 19.070/91 y sus modificaciones Refundidas por Ley 19.410/95; D.S. de Educación 453/91;
6. D.A. N° 6.679 de fecha 30/12/2015, Aprueba Presupuesto Educación para el año 2016;
7. Ordinario No. 330 del 22/11/2016, solicita Modificación Presupuestaria No. 6, por incorporación de mayores ingresos para el DAEM.
8. Acuerdo No. 259 de fecha 30.11.2016 de la sesión extraordinaria No. 13; en que el Alcalde y Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria No. 06 del Departamento de Educación Municipal para el año 2016;
9. D.A. No. 6.517 del 02.12.2016, aprueba acuerdo No. 259 de la sesión extraordinaria No. 13 del 30.11.16., del H. Concejo Municipal de Algarrobo.
10. D.A. No. 387 del 19.01.2016, Establece orden de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
11. D.A. No. 6439 del 30.11.2016, modifica D.A. No. 387 del 19.01.2016.

DECRETO:

- I. APRÚEBESE, la modificación presupuestaria No. 06 del año 2016, del Departamento de Educación Municipal, correspondiente a mayores ingresos en los Ítem de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Educación Municipal año 2016, por un total de \$ 61.000.000. (Sesenta y Un Millón de Pesos), con el siguiente detalle:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS:

CODIGO INGRESOS	DENOMINACION	MODIFICACIONES	
		AUMENTA	DISMINUYE
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	42,000,000	
08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	7,000,000	
08-99-999-000-000	OTROS	12,000,000	
TOTAL INGRESOS		61,000,000	-
TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 06		61,000,000	

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

CODIGO GASTOS	DENOMINACION	MODIFICACIONES	
		AUMENTA	DISMINUYE
21-03-004-001-000	SUELDOS	26,600,000	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	5,000,000	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	2,000,000	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	5,300,000	
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	6,900,000	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2,200,000	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	10,000,000	

24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	3,000,000	
TOTAL GASTOS		61,000,000	-
TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 06		61,000,000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


JULIA DAMIANA PEREIRA CORTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ROBERTO CARLOS BERRIOS HERNANDEZ
ALCALDE (S)

Según Decreto N°



JOGP/PFMM/U.C./JLVS/pcr.

Distribución:

- Dirección Nacional de Presupuesto
- DAEM Municipal
- Departamento Control
- Oficina de Transparencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Finanzas DAEM
- Secretaria Municipal
- Archivo Municipal

OBS. 1024-16.
CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO N°
 FECHA 05 DIC 2016
 SALIDA DOCUMENTO
 FECHA 07 DIC 2016
 NÚMERO

6593

05 DIC 2016

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL



**MAT.: APRUEBA 51° MODIFICACION
PRESUPUESTARIA INTERNA DEL DEPARTAMENTO
DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.-**

**ALGARROBO; 28 DIC 2016
DECRETO N°**

7177

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. No. 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.367 de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2016.
5. D.A. N° 6.604 de 29.12.2015, Aprueba Presupuesto de Salud año 2016.
6. Acuerdo N°291 adoptado por el Honorable Consejo Municipal en sesión extraordinaria N°16 de fecha 28.12.2016.
7. D.A. N° 7.172 de 28.12.2016, Aprueba 41° Modificación presupuestaria del departamento de Salud Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- La necesidad de desagregar la 41° Modificación presupuestaria, aprobada en acuerdo N°291 adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en sesión extraordinaria N°16 de fecha 28.12.2016.

DECRETO:

- I. Apruébese la 51° modificación Presupuestaria interna del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

INGRESOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	JUSTIFICACION
115.05.03.006.0 01.026	Apoyo a la gestión local	\$ 715		Aumenta en atención al convenio Equipamiento apoyo botiquín Cefam.
TOTAL		\$ 715	\$ -	

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	JUSTIFICACION
215.22.04.001	Materiales de oficina	\$ 125		Aumenta para la adquisición de papel térmico en rollo para impresora.
215.29.05.001	Maquinarias y equipos de oficina	\$ 229		Aumenta para la adquisición de impresora térmica para exámenes.
215.02.05.002	Maquinarias y equipos para la producción	\$ 361		Aumenta para la adquisición de refrigerador para botiquín.
TOTAL		\$ 715	\$ -	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



JYM/PMM/U.C./M. G. G. G. G.
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (2)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo DESAM (2)

CONTROL INTERNO
RECIBIDO DOCUMENTO N° 28 DIC 2016
FECHA HORA
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 29 DIC 2016
N.º